

# CONCURSO NACIONAL DE LITERATURA 2026

## CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

**Categoría:**

*Relatos Históricos*

### "Historias de la Esperanza: Relatos de Utopías Realizables"

*La historia se construye con la memoria de quienes se atrevieron a soñar. Narrativas que rescatan momentos, personajes o movimientos que, con esfuerzo y visión, convirtieron ideales en realidades para nuestra nación, nuestra provincia o nuestro ámbito laboral.*

*Inscripción en la puerta del infierno: «Abandonad toda esperanza, vosotros que entráis aquí».*

*Dante Alighieri*

Nos cuenta el poeta que en el ingreso al infierno hay una inscripción que nos compele a dejar toda esperanza. Nosotros, como militantes del movimiento popular, no podemos aceptar mansamente que nos conduzcan a ese infierno deshumanizado. Quienes luchamos del lado de la vida tenemos la obligación de empuñar la esperanza como una oración, una pausa, un grito de rebeldía, un relato de ternura compañera.

Te invitamos a desenterrar las historias de aquellas Utopías Realizables que forjaron la Patria Soñada. Relatos en los que nuestros ideales más elevados se confrontan y triunfan sobre las realidades más urgentes.

**Participa y sé parte de este legado. Tu historia es nuestro legado.**

**Ejes Temáticos Sugeridos:**

- UPCN y el Legado: Construyendo la Patria Soñada.
- Momentos clave en la historia del movimiento obrero y el sindicalismo.
- Grandes logros sociales que transformaron la vida de los trabajadores.
- Biografías de figuras sindicales o políticas que encarnaron "la esperanza".
- Relatos ambientados en hitos históricos que definieron la Patria soñada.

**Premios:**

**1° premio:** \$180.000 y Publicación

**2° Premio:** \$150.000 y Publicación

**3° Premio:** \$100.000 y Publicación

**1°y 2° mención** \$80.000 (cada una) y Publicación

Consejo Directivo Nacional

Seccional Trabajador@s Públicos  
Nacionales y del GCBA



Se regirá por el presente reglamento:

## UPCN PRESENTA

### ***Bases y Condiciones:***

1. Podrán participar en el Concurso de Literatura (Categoría Relato Histórico) todos los afiliados y afiliadas a la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y su grupo familiar primario (cónyuge e hijos hasta 25 años de edad), cualquiera sea su nacionalidad, que presenten relatos históricos originales e inéditos.
2. Se excluye de participar de este concurso a todos los miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo Nacional, de las Comisiones Directivas de las Seccionales y su grupo familiar primario.
3. Se podrá presentar un (1) Relato Histórico por autor/a, su extensión tendrá un máximo de 10 (diez) carillas. Deberán enviarse en formato WORD, a doble espacio en Arial 12, a la casilla de correo que se habilitará a tales efectos: [cultura@upcndigital.org](mailto:cultura@upcndigital.org)
4. En el cuerpo del mail (mensaje) deberán enviarse los datos del autor/a: nombre/s y apellido, domicilio, código postal, número de teléfono, dirección de correo electrónico, nacionalidad, fecha de nacimiento, organismo donde se desempeña el afiliado y fotocopia del DNI escaneado, título de la obra y nombre/s y apellido de los padres si el participante fuera menor de edad. -Y en ASUNTO del mensaje: deberá escribir su seudónimo o nombre de fantasía.
5. Las obras se recibirán desde el 1 de diciembre de 2025 hasta el 10 de abril de 2026.
6. La presentación de una obra en este concurso implica la aceptación por parte del autor y por parte de los que ejerzan la patria potestad (si aquel fuere menor de edad) de las presentes bases y del modelo de contrato que el autor suscribirá una vez conocido el resultado y su compromiso de no retirar la obra hasta darse a conocer el fallo del jurado. Las condiciones del mencionado contrato se incluirán en la convocatoria y se reputarán de puro conocimiento sin admisión de prueba en contraria y ni siquiera para los participantes con domicilio en el extranjero.
7. El otorgamiento de los premios establecidos en este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, y por parte de quienes ejerzan la patria potestad si aquel fuere menor de edad, el reconocimiento del derecho exclusivo a favor de UPCN, para reproducir, traducir, vender y difundir por cualquier medio y soporte técnico, la obra galardonada en todo el país. Los derechos reconocidos a UPCN comprenden todas las modalidades de edición y reproducción de los Relatos Históricos premiados, incluyendo a las Menciones del Jurado. Asiste igualmente a U.P.C.N. el derecho de traducción, reproducción, difusión y venta en otros idiomas distintos del español, tanto en territorio argentino como en cualquier otro lugar del mundo.
8. La sola participación en el concurso acuerda a UPCN el derecho de preferencia para publicar cualquiera de las obras presentadas, que, sin haber sido premiadas, pudieran resultar de su interés, procediendo en tal caso a la edición de la/las obra/s.
9. Habrá un jurado de preselección, cuyos nombres se darán a conocer posteriormente a la publicación de los ganadores.
10. El Jurado se expedirá durante el mes de abril de 2026 y el fallo será inapelable.